



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

el Sr. D. Pedro Guero, y dexó su voto al Sr. D.
Joaquín Pareja

La Ciudad en vista de las distinguidas atencio-
nes que acaba de recibir del Sr. Conde Regidor
sobre la autoridad de nombrar Comisioneros de
Propios, que aprecia como debe y siempre ten-
drá en su estimación para corresponder en
iguales casos a quanto otre y penda de su ar-
bitrio reputándole las debidas gracias nombra-
ba y nombra por Comisioneros de Propios a los
Sres. D. Joaquín Pareja y D. Josef Manica

uno

En este Ayuntamiento se recordó la orden del
R. y Supremo Consejo de Castilla de veinte y
ocho de Setiembre de mil setecientos setenta
y dos comunicada por el Sr. Intendente de
esta Provincia en feis de Octubre siguiente
a fin de que no se libren mas cantidades
de los caudales de Propios que las señaladas
en el Reglamento y ordenes posteriores, baxo
los experimentos que contiene, de lo que
quiere la Sr. Intendencia

[Handwritten signature]

